

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Rodrigo Arias Camacho, rector
Consejo de Rectoría
Edward Araya Rodríguez, vicerrector Ejecutivo
Mildred Acuña Sossa, vicerrectora de Docencia
Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación
José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación
Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil
Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial
Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto
Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional
Roger Jiménez Morales, jefe Oficina de Tesorería
María Ortega Zamora, presidenta Federación de Estudiantes de la UNED

DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 1 de setiembre del 2025

REF: CU-2025-371

Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3087-2025, Artículo IV, inciso 11-a), celebrada el 28 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 687-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 27 de agosto del 2025 (CU.CPP-2025-036), referente al análisis de la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad Estatal a Distancia para su aplicación en el ejercicio económico 2026.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3086-2025, Artículo V, inciso 10), celebrada el 21 de agosto del 2025, (CU-2025-359), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-517-2025 del 18 de agosto, 2025, (REF: CU-935-2025), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad Estatal a Distancia para su aplicación en el ejercicio económico 2026.**

3. El oficio OPRE-517-2025 del 18 de agosto, 2025, (REF: CU-935-2025), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, el cual, en lo que interesa indica:

“(…) la Oficina de Presupuesto les remite la propuesta adjunta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2026; que consiste en mantener vigentes los mismos aranceles cobrados en el año 2025, con la consideración de los rebajos de aranceles aprobados en los últimos años por el Consejo Universitario; año 2025 en el cual tampoco ha habido un incremento general de aranceles, en comparación con los aranceles cobrados en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, excepto el caso del arancel de la cuota de actividades estudiantiles para la Federación de Estudiantes, FEUNED, que fue aumentado de 2 200,00 colones a 2 700,00 colones en el ejercicio económico 2022.

Cabe destacar que la propuesta de mantener los mismos aranceles 2025 para 2026, se realiza de conformidad con la solicitud planteada por el señor Rector de la UNED, Mag. Rodrigo Arias Camacho.

Es importante señalar que la propuesta de aranceles aprobada por el Consejo Universitario, es utilizada como un insumo de información en la formulación de ingresos por concepto del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado, grado, postgrado y cursos y actividades de extensión en el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026.

Como parte de los antecedentes, se recuerda que dada la coyuntura sucedida en el ámbito nacional e internacional por la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, durante el año 2020 el Consejo Universitario había tomado varios acuerdos referentes a las exoneraciones temporales en el pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado, grado y postgrado, así como de cursos y actividades de extensión y del pago de aranceles por la inscripción, el estudio y los derechos de graduación de las personas estudiantes; exoneraciones que no significaron reducciones aprobadas de aranceles, sino que fueron de carácter transitorio y selectivo durante el año 2020, las cuales por decisión del Consejo Universitario en diferentes acuerdos, también fueron extendidas con algunos cambios durante los ejercicios económicos 2021, 2022, 2023 y 2024.

Al respecto, las medidas económicas de apoyo a las personas estudiantes afectadas por la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, que han sido extendidas por el Consejo Universitario y han estado vigentes durante este ejercicio económico 2025, han sido las siguientes, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión N° 3048-2024,

Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024, las cuales en caso de que el Consejo Universitario así lo decida, podrán ser extendidas para el ejercicio económico 2026, como una muestra del apoyo de la UNED a las diferentes poblaciones estudiantiles atendidas; medidas vigentes en este ejercicio económico 2025 (...)"

4. **La posición mantenida por la actual administración desde el 2019 de no solicitar incremento en los aranceles acordados por el Consejo Universitario.**
5. **En el oficio OPRE-517-2025 del 18 de agosto, 2025, (REF: CU-935-2025), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto, se adjuntan los siguientes anexos:**
 - **N°1: Consideraciones y base legal aplicada en las tablas propuestas de aranceles 2026.**
 - **N°2: Tablas Aranceles de Grado 2026.**
 - **N°3: Tablas Aranceles de Postgrado 2026.**
 - **N°4: Tablas Aranceles de Extensión 2026.**
 - **N° 4.1: Tablas Aranceles Centro Agenda Joven 2026.**
 - **N°5: Tablas de Otros Aranceles 2026.**
6. **La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad Estatal a Distancia para su aplicación en el ejercicio económico 2026.**
7. **El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 687-2025, celebrada el 27 de agosto, 2025, referente a la propuesta de tablas de aranceles de la Universidad Estatal a Distancia para su aplicación en el ejercicio económico 2026.**

SE ACUERDA:

1. **Aprobar las Tablas de Aranceles de la Universidad Estatal a Distancia para el año 2026, en los términos remitos por la Oficina de Presupuesto mediante oficio OPRE-517-2025 del 18 de agosto, 2025, (REF: CU-935-2025), de la siguiente manera:**



TABLA DE ARANCELES 2026
PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL
 (en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	ESTUDIANTES NACIONALES			ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA
Asignatura Nueva	46 900,00	51 600,00	59 900,00	70 100,00	76 300,00	90 500,00
Asignatura Repetida (Sin Materiales)	28 300,00	31 100,00	36 500,00	41 300,00	48 600,00	54 600,00
Modalidad de Graduación: Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario, Investigación Dirigida, Taller de Inves- tigación Dirigida, Cursos Especializa- dos y Examen de Grado	52 000,00	56 900,00	72 300,00	77 000,00	85 600,00	96 600,00
Laboratorio	21 900,00	22 600,00	27 900,00	30 800,00	34 100,00	39 600,00
Laboratorio con Gira de Campo	42 200,00	44 500,00	54 300,00	60 300,00	68 000,00	77 800,00
Asignatura con Laboratorio	67 200,00	73 500,00	86 300,00	99 600,00	110 200,00	128 700,00

Asignatura Repetida con Laboratorio	48 100,00	53 000,00	61 900,00	70 600,00	79 900,00	93 300,00
Asignatura con Gira de Campo	67 200,00	73 500,00	86 300,00	99 600,00	110 200,00	128 700,00
Asignatura Repetida con Gira de Campo	48 100,00	53 000,00	61 900,00	70 600,00	79 900,00	93 300,00
Asignatura con Laboratorio y Gira de Campo	89 100,00	96 100,00	114 200,00	130 400,00	144 300,00	168 300,00
Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo	70 000,00	75 600,00	89 800,00	101 400,00	114 000,00	132 900,00
Examen por Suficiencia con Materiales	46 900,00	51 600,00	59 900,00	70 100,00	76 300,00	90 500,00
Examen por Suficiencia sin Materiales	28 300,00	31 100,00	36 500,00	41 300,00	48 600,00	54 600,00

**TABLA DE ARANCELES 2026
PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL
(en colones corrientes; incremento 0%)**

CONCEPTO / CATEGORÍA	ESTUDIANTES NACIONALES			ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA

Asignatura Nueva	61 000,00	67 100,00	78 100,00	90 700,00	100 400,00	117 800,00
Asignatura Repetida (Sin Materiales)	42 300,00	46 500,00	54 500,00	61 900,00	72 900,00	81 900,00
Modalidad de Graduación: Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario, Investigación Dirigida, Taller de Inves- tigación Dirigida, Cursos Especializa- dos y Examen de Grado	52 000,00	56 900,00	72 300,00	77 000,00	85 600,00	96 600,00
Laboratorio	32 700,00	33 700,00	41 700,00	46 100,00	51 200,00	59 300,00
Laboratorio con Gira de Campo	62 700,00	66 600,00	80 700,00	90 200,00	100 900,00	116 900,00
Asignatura con Laboratorio	91 000,00	100 000,00	117 100,00	134 800,00	150 100,00	175 400,00
Asignatura Repetida con Laboratorio	71 900,00	79 300,00	92 700,00	105 900,00	119 900,00	139 800,00
Asignatura con Gira de Campo	91 000,00	100 000,00	117 100,00	134 800,00	150 100,00	175 400,00
Asignatura Repetida con Gira de Campo	71 900,00	79 300,00	92 700,00	105 900,00	119 900,00	139 800,00
Asignatura con Laboratorio y Gira de Campo	123 700,00	133 700,00	158 800,00	180 900,00	201 300,00	234 700,00

Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo	104 600,00	113 000,00	134 400,00	152 000,00	171 100,00	199 100,00
Examen por Suficiencia con Materiales	61 000,00	67 100,00	78 100,00	90 700,00	100 400,00	117 800,00
Examen por Suficiencia sin Materiales	42 300,00	46 500,00	54 500,00	61 900,00	72 900,00	81 900,00

**TABLA DE ARANCELES 2026
ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN
PROGRAMA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA
EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
(en colones corrientes; incremento 0%)**

CONCEPTO / CATEGORÍA	PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL	
	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
(03310) QUÍMICA NIVELATORIA (03311) MATEMÁTICA NIVELATORIA (03312) FÍSICA NIVELATORIA (03309) OFIMÁTICA NIVELATORIA <u>SI NO HAY SESIONES DE LABORATORIO:</u>		

Asignatura de Nivelación Nueva	45 800,00	68 100,00
Asignatura de Nivelación Repetida (Sin Materiales)	31 800,00	46 500,00
<u>SI HAY SESIONES DE LABORATORIO:</u>		
Asignatura de Nivelación con Laboratorio	68 300,00	101 100,00
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio	54 000,00	79 500,00

TABLA DE ARANCELES 2026
OTRAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN DE PREGRADO Y GRADO
(en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL		PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL	
	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
Asignatura de Nivelación Nueva	46 900,00	70 100,00	61 000,00	90 700,00
Asignatura de Nivelación Repetida (Sin Materiales)	28 300,00	41 300,00	42 300,00	61 900,00

Asignatura de Nivelación con Laboratorio o Gira de Campo	67 200,00	99 600,00	91 000,00	134 800,00
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio o Gira de Campo	48 100,00	70 600,00	71 900,00	105 900,00
Asignatura de Nivelación con Laboratorio más Gira de Campo	89 100,00	130 400,00	123 700,00	180 900,00
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio más Gira de Campo	70 000,00	101 400,00	104 600,00	152 000,00
Laboratorio de Nivelación	21 900,00	30 800,00	32 700,00	46 100,00
Laboratorio de Nivelación con Gira de Campo	42 200,00	60 300,00	62 700,00	90 200,00

**TABLA DE ARANCELES 2026
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
(en colones corrientes; incremento 0%)**

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: MODALIDAD POR COMPETENCIAS (4 MÓDULOS + TFG)	PLAN DE ESTUDIOS REDISEÑADO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: MODALIDAD POR COMPETENCIAS (3 MÓDULOS + TFG)
---	---

MÓDULO / PAC	CÓDIGO	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS	MÓDULO / PAC	CÓDIGO	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
1. Inclusión educativa y sociolaboral (11 créditos)	2125	179 200,00	270 900,00	A. Inclusión educativa, social y laboral de la persona joven y adulta en situación de discapacidad (10 créditos)	2241	179 200,00	270 900,00
2. Formación para la inclusión educativa y sociolaboral (9 créditos)	2126	179 200,00	270 900,00	B. Recursos y redes de apoyo para la autodeterminación de la persona joven y adulta en situación de discapacidad (10 créditos)	2242	179 200,00	270 900,00
3. Recursos de apoyo para la incl. educativa y sociolaboral (8 créditos)	2144	119 700,00	180 700,00	C. Planificación de procesos de inclusión (12 créditos)	2243	179 200,00	270 900,00
4. Planes de facilitación y redes de apoyo (8 créditos)	2127	119 700,00	180 700,00				
Trabajo Final de Graduación, TFG	9746	72 300,00	96 600,00	Trabajo Final de Graduación, TFG	9746	72 300,00	96 600,00
TOTAL		670 100,00	999 800,00	TOTAL		609 900,00	909 300,00

TABLA DE ARANCELES 2026
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DOCENCIA
(en colones corrientes; incremento 0%)

MÓDULO / PAC	CÓDIGO	CRÉDITOS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
Módulo Nivelatorio Colibrí	2200	0	59 900,00	90 500,00
Módulo I: La profesión docente en Costa Rica en el marco de la sociedad del conocimiento y la información.	9903	10	163 000,00	247 000,00
Módulo II: Componentes teórico - prácticos de la Docencia I.	9904	10	163 000,00	247 000,00
Módulo III: Componentes teórico - prácticos de la Docencia II.	9905	8	130 400,00	197 600,00

Módulo IV: La integración de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de mediación pedagógica. *	9906	4	137 500,00	195 400,00
Módulo V: El desarrollo de la investigación educativa como práctica para la mejora permanente del trabajo docente. *	9907	0	72 300,00	96 600,00
TOTAL		32	726 100,00	1 074 100,00

(*): En el Módulo IV se inicia el proceso del Trabajo Final de Graduación, TFG, razón por la cual se incluye el arancel correspondiente del TFG por 72.300 colones para estudiantes nacionales y 96,600 colones para estudiantes en el extranjero; proceso del TFG que se continúa también en el Módulo V con la segunda fase del proceso (con base en el Artículo 84 del Reglamento General Estudiantil).

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	
OFICINA DE PRESUPUESTO	
TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 1	
ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN COSTA RICA	
EJERCICIO ECONÓMICO 2026	
<u>INCREMENTO APLICADO:</u>	<u>-30%</u>
<i>Por Cada Asignatura</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>

ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA	
☺59 900,00	<i>POR CUATRIMESTRE</i>
☺78 100,00	<i>POR SEMESTRE</i>
Maestría Profesional en Administración de Empresas	
☺136 800,00	☺136 800,00
Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible	
☺136 800,00	☺136 800,00
Maestría Profesional en Administración Educativa	
☺119 000,00	☺119 000,00
Maestría Profesional en Criminología	

<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho Económico (con Énfasis en Comercio Internacional)</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derechos Humanos</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea</i> </p>	

<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> Incluido en plan de estudios </p>
<p> <i>Maestría Profesional en el Estudio de las Violencias Desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> Incluido en plan de estudios </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Psicopedagogía</i> </p>	

<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Tecnología Educativa (Con Énfasis en Producción de Recursos Didácticos)</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Valuación</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$150\,300,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$150\,300,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Auditoría Empresarial</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación</i> </p>	

<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$119\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$126\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$126\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$136\,800,00$ </p>

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
OFICINA DE PRESUPUESTO**

**TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 2
ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN COSTA RICA
EJERCICIO ECONÓMICO 2026**

INCREMENTO APLICADO:

-30%

<i>Por Cada Asignatura Ordinaria</i>	<i>Por Cada Seminario de Invest.</i>
<i>Doctorado en Derecho</i>	
₡326 900,00	₡326 900,00
<i>Doctorado en Educación*</i>	
₡272 600,00	₡272 600,00
<p>(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.</p>	
<i>Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo</i>	
US\$121,73	POR CRÉDITO
<i>Doctorado en Administración</i>	

<p>☉218 200,00</p>	<p>☉218 200,00</p>
--------------------	--------------------

<p>UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA OFICINA DE PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 3 ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EJERCICIO ECONÓMICO 2026</p> <p><u>INCREMENTO APLICADO:</u> <u>-30%</u></p>	
<i>Por Cada Asignatura</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>
ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA	
☉90 500,00	POR CUATRIMESTRE
☉117 800,00	POR SEMESTRE
Maestría Profesional en Administración de Empresas	

<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Administración de Servicios de Salud Sostenible</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Administración Educativa</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Criminología</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho Constitucional</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social</i> </p>	

<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derecho Económico (con Énfasis en Comercio Internacional)</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Derechos Humanos</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> Incluido en plan de estudios </p>
<p> <i>Maestría Profesional en el Estudio de las Violencias desde la Perspectiva de Género e Interseccionalidad</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Gerencia Global y Negociaciones</i> </p>	

<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> Incluido en plan de estudios </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Propiedad Intelectual</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$171\,000,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Psicopedagogía</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Tecnología Educativa (Con Énfasis en Producción de Recursos Didácticos)</i> </p>	
<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>	<p> $\text{C}\\$148\,800,00$ </p>
<p> <i>Maestría Profesional en Valuación</i> </p>	

<u>US\$ 290,00</u>	<u>US\$ 290,00</u>
<i>Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental</i>	
☉171 000,00	☉171 000,00
<i>Maestría Profesional en Auditoría Empresarial</i>	
☉171 000,00	☉171 000,00
<i>Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación</i>	
☉148 800,00	☉148 800,00
<i>Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales</i>	
☉171 000,00	☉171 000,00
<i>Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones</i>	

<p>☉148 800,00</p>	<p>☉148 800,00</p>
<p>Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible</p>	
<p>☉157 500,00</p>	<p>☉157 500,00</p>
<p>Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial</p>	
<p>☉171 000,00</p>	<p>☉171 000,00</p>

<p>UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA OFICINA DE PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 4 ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EJERCICIO ECONÓMICO 2026</p> <p style="text-align: center;"><u>INCREMENTO APLICADO:</u> <u>-30%</u></p>	
<p>Por Cada Asignatura Ordinaria</p>	<p>Por Cada Seminario de Invest.</p>
<p>Doctorado en Derecho</p>	

₡408 700,00	₡408 700,00
Doctorado en Educación*	
₡340 800,00	₡340 800,00
(*) : En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.	
Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo	
US\$121,73	POR CRÉDITO
Doctorado en Administración	
₡272 800,00	₡272 800,00

TABLA DE ARANCELES 2026
CURSOS OFRECIDOS POR LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL *
(en colones corrientes)

TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL APROBADO 2025 / 4	ARANCEL PROPUESTO 2026 / 4
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>-20%</u>
<u>CURSOS DEL CENTRO DE IDIOMAS: / 1</u>		
INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS)	100 100,00	100 100,00
INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES B)	87 700,00	87 700,00
FRANCÉS	87 700,00	100 100,00
TALLER DE INMERSIÓN A LA CULTURA FRANCOFONA	40 300,00	40 300,00
EXAMEN DE UBICACIÓN / IDIOMAS	6 700,00	6 700,00
EXAMEN DE REPOSICIÓN / IDIOMAS	9 200,00	9 200,00
NUEVO: EXAMEN DE REPOSICIÓN / FRANCÉS	N. D.	9 800,00
TALLER DE CONVERSACIÓN DE IDIOMAS	40 300,00	40 300,00

PRUEBA DE IDIOMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN CARRERA PROFESIONAL	23 300,00	23 300,00
PRONUNCIACIÓN INGLESA	40 300,00	40 300,00
ESCRITURA INGLESA	40 300,00	40 300,00
INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles A o nuevos ingresos con Materiales)	100 100,00	100 100,00
INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles B)	87 700,00	87 700,00
TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL 2025 APROBADO PARA UNED	ARANCEL SOLICITADO PARA OFERTA MEDIANTE FUNDEPREDI (IVA 2% Incl.)
INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS)	100 100,00	112 000,00
INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES B)	87 700,00	112 000,00
INGLÉS 100% EN LÍNEA (INCLUYE LICENCIA)	112 400,00	160 000,00
INGLÉS INTENSIVO - HÍBRIDO (INCLUYE LICENCIA)	89 000,00	125 000,00
ITALIANO, NIVELES 1, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)	116 000,00	155 000,00

ITALIANO, NIVELES 2, 3, 4, 6, 7 y 8	87 700,00	118 000,00
PORTUGUÉS, NIVELES 1, 3, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)	109 700,00	147 000,00
PORTUGUÉS, NIVELES 2, 4, 6, 7 y 8	87 700,00	118 000,00
CURSOS DE MANDARÍN	88 200,00	88 200,00
EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS EN LÍNEA / 2	10 700,00	10 914,00
EXAMEN DE REPOSICIÓN / INGLÉS	9 200,00	10 914,00
EXAMEN DE UBICACIÓN / IDIOMAS (ITALIANO - PORTUGUÉS)	6 700,00	6 834,00
EXAMEN DE REPOSICIÓN / IDIOMAS (ITALIANO - PORTUGUÉS)	9 200,00	9 384,00
EXAMEN: OXFORD TEST OF ENGLISH:		
*) PERSONAS CANDIDATAS EXTERNAS	78 000,00	US\$150,00
*) PERSONAS ESTUDIANTES DE LA UNED	54 000,00	US\$105,00
*) PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA UNED	63 000,00	US\$120,00
<u>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA</u> <u>CURSOS DE COMPUTACIÓN:</u>		

HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS) - CURSOS BÁSICOS	44 400,00	44 400,00
HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS INTERMEDIOS	51 600,00	51 600,00
HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS AVANZADOS	66 100,00	66 100,00
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN (ASIGNATURAS)	44 400,00	44 400,00
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (JAVA, PHP, OTROS)	66 100,00	66 100,00
MICROSOFT PROJECT	66 100,00	66 100,00
EDICIÓN DIGITAL 1	66 100,00	66 100,00
EDICIÓN DIGITAL 2	66 100,00	66 100,00
SISTEMA OPERATIVO LINUX	66 100,00	66 100,00
HERRAMIENTAS DE OPEN OFFICE	66 100,00	66 100,00
BASES DE DATOS (SQL, MYSQL, OTROS)	101 000,00	101 000,00
CURSOS NETWORKING ACADEMY	112 400,00	112 400,00

CURSOS CISCO NETWORKING ACADEMY ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNED / 3	84 300,00	84 300,00
CURSOS IT ACADEMY	89 000,00	89 000,00
TALLER TECNOLÓGICO 1	21 300,00	21 300,00
TALLER TECNOLÓGICO 2	34 000,00	34 000,00
NUEVO: CURSOS DEL TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD	N. D.	70 400,00
NUEVO: CURSOS DEL TÉCNICO EN DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE	N. D.	70 400,00
<u>PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO:</u> <u>CURSOS LIBRES</u>		
LESCO (Adultos)	38 300,00	38 300,00
LESCO PARA NIÑOS Y NIÑAS	32 700,00	32 700,00
EDUCACIÓN ESPECIAL	38 300,00	38 300,00
MEJORAMIENTO PROFESIONAL DOCENTE Y OTROS CURSOS	38 300,00	38 300,00
CURSOS LIBRES DE MANUALIDADES Y OTROS CURSOS	38 300,00	38 300,00
TALLERES DE EXTENSIÓN DE 4 HORAS	4 900,00	4 900,00

TALLERES DE EXTENSIÓN DE 8 HORAS	9 600,00	9 600,00
TALLERES DE EXTENSIÓN DE 16 HORAS	18 800,00	18 800,00
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAMARERAS	GRATUITO	GRATUITO
<u>PROGRAMA DE DESARROLLO GERENCIAL: CURSOS LIBRES</u>		
CURSOS LIBRES SOBRE TEMAS GERENCIALES	54 700,00	54 700,00
TALLERES Y CURSOS: PROYECTO EMPRENDEX	GRATUITOS	GRATUITOS
<u>CURSOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL:</u>		
CURSOS DEL TÉCNICO EN GESTIÓN LOCAL EN CENTROS UNIVERSITARIOS	32 400,00	GRATUITOS
CURSOS DEL TÉCNICO EN GESTIÓN LOCAL EN OTROS LUGARES	32 400,00	GRATUITOS
NUEVO: DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS I	N. D.	GRATUITO
NUEVO: DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS II	N. D.	GRATUITO

<p><u>PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECREATIVA: CURSOS LIBRES</u></p> <p>CURSOS LIBRES ARTÍSTICOS (MÚSICA, DANZA, YOGA, OTROS)</p>	<p>GRATUITOS</p>	<p>GRATUITOS</p>
---	-------------------------	-------------------------

(*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por la Dirección de Extensión Universitaria, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, inciso 1-a), del 30 de mayo del 2019, se autoriza "la exoneración en el pago de aranceles de los programas de idiomas que ofrece la Universidad, con el fin de utilizar los espacios disponibles cuando hay cupos disponibles en un grupo y aprovechar los recursos institucionales para reforzar la extensión y la acción social de la Universidad en las diferentes regiones".

(2): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2717-2019, Artículo IV, inciso 7), del 21 de febrero del 2019, se establece la exoneración del pago del arancel para la aplicación del examen de ubicación en línea, que ofrece el Centro de Idiomas a las personas postulantes a la Maestría en Tecnología Educativa, previo a la apertura de una cohorte.

(3): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión 2649-2018, Artículo III, Inciso 2-b), del 15 de marzo del 2018, se aprobó un descuento del 25% para los estudiantes regulares de grado de la UNED, que matriculen los cursos de capacitación de CISCO del plan de estudios del "Programa de Formación Técnica en Telemática y Redes".

(4): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en las Sesiones N° 2940 – 2022, Artículo III-A, inciso 4), del 24 de noviembre del 2022, en Sesión N° 2960 – 2023, Artículo IV-A, inciso 2), del 27 de abril del 2023, y en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, cuyo alcance fue extendido para el año 2025 en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 3048 – 2024, Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestre de los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Comunicación y Tecnología y el Centro de Idiomas, adscritos a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Esta reducción de aranceles excluye los cursos y actividades del Programa de Gestión Local. Dicha reducción de aranceles también había sido aprobada por el Consejo Universitario para los años 2021 y 2022.

TABLA DE ARANCELES 2026
CURSOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

(en colones corrientes)

TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL APROBADO 2025 / 1	ARANCEL PROPUESTO 2026 / 1
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>-20%</u>
<u>CURSOS DE APROVECHAMIENTO:</u>		
CUIDADORES DE PERSONAS CON DEMENCIA	58 000,00	58 000,00
ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA DE LA PERSONA MAYOR	31 000,00	31 000,00
CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES (TRES MÓDULOS SEMESTRALES)	30 500,00	30 500,00
NUEVO: PROGRAMA DE TÉCNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (TAIPAM):		

MÓDULO 1: Envejecimiento, vejez y generalidades de la asistencia de personas adultas mayores.	N. D.	90 400,00
MÓDULO 2: Envejecimiento patológico y asistencia de personas adultas mayores dependientes.	N. D.	60 800,00
MÓDULO 3: Gestión del riesgo y medidas de seguridad en la asistencia de personas adultas mayores.	N. D.	60 800,00
MÓDULO 4: Práctica de campo.	N. D.	60 800,00
<hr/>		
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>-20%</u>
<u>SEMINARIOS Y TALLERES:</u>		
MECÁNICA CORPORAL DE LA PERSONA MAYOR	8 800,00	8 800,00
ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA PERSONA MAYOR	8 800,00	8 800,00
MOVILIZACIÓN DE LA PERSONA MAYOR	8 800,00	8 800,00
NUEVO: HABILIDADES PARA EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES	N. D.	8 800,00
GENERALIDADES EN LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES	8 800,00	GRATUITO

NUEVO: ELEMENTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES	N. D.	8 800,00
OTROS TALLERES, CHARLAS, CONFERENCIAS Y FOROS	8 800,00	GRATUITO
NUEVO: CALIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	N. D.	GRATUITO
NUEVO: ESTRATEGIAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES	N. D.	GRATUITO
NUEVO: ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA FACILITAR PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA PERSONAS MAYORES	N. D.	GRATUITO
ENCUENTROS	20 000,00	GRATUITO
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>-20%</u>
<u>CURSOS LIBRES VARIOS:</u>		
CURSOS LIBRES DE COMPUTACIÓN	18 200,00	18 200,00
CURSOS LIBRES DE INGLÉS	18 200,00	18 200,00
AGRICULTURA ORGÁNICA	18 200,00	18 200,00
TAI CHI	18 200,00	18 200,00

BAILE	18 200,00	18 200,00
OTROS CURSOS LIBRES	18 200,00	18 200,00

(*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por el Programa de la Persona Adulta Mayor, anterior Programa de Gerontología, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en las Sesiones N° 2940 – 2022, Artículo III-A, inciso 4), del 24 de noviembre del 2022, en Sesión N° 2960 – 2023, Artículo IV-A, inciso 2), del 27 de abril del 2023, y en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, cuyo alcance fue extendido para el año 2025 en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 3048 – 2024, Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer, segundo y tercer cuatrimestre de los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Comunicación y Tecnología y el Centro de Idiomas, adscritos a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Esta reducción de aranceles excluye los cursos y actividades del Programa de Gestión Local. Dicha reducción de aranceles también había sido aprobada por el Consejo Universitario para los años 2021 y 2022.

TABLA DE ARANCELES 2026
CURSOS DEL CENTRO AGENDA JOVEN EN DERECHOS Y CIUDADANÍA
TÉCNICO EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS Y PROCESOS ELECTORALES*
TÉCNICO EN COOPERATIVISMO*/***

(en colones corrientes)

TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL APROBADO 2025***	ARANCEL PROPUESTO 2026***
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>0%</u>	<u>0%</u>

<u>MÓDULOS DEL TÉCNICO EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS Y PROCESOS ELECTORALES*</u>		
CÓD. 70548: PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS	91 700,00	91 700,00
CÓD. 70549: ÉTICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	91 700,00	91 700,00
CÓD. 70547 / 70647: EL PROCESO ELECTORAL EN COSTA RICA	91 700,00	91 700,00
OTROS CURSOS DEL TÉCNICO EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS Y PROCESOS ELECTORALES	91 700,00	91 700,00
<u>MÓDULOS DEL TÉCNICO EN COOPERATIVISMO */***</u>		
MÓDULO COOPERATIVISMO	91 700,00	91 700,00
MÓDULO PLAN ESTRATÉGICO	91 700,00	91 700,00
MÓDULO PROYECTO	91 700,00	91 700,00
OTROS CURSOS DEL TÉCNICO EN COOPERATIVISMO	91 700,00	91 700,00

(*): Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(***): De acuerdo con lo comunicado en el oficio AGJ-062-2018, del 25 de junio del 2018, se incluye la propuesta de aranceles del nuevo Programa de Técnico en Cooperativismo, como una oferta académica en coordinación con la Escuela de Administración de la UNED, que consta de tres módulos de trabajo cuatrimestrales. Al respecto, el Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía solicitó que dichos aranceles fueran equivalentes a los aranceles del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales, lo cual fue aprobado inicialmente en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2685-2018, Artículo V, inciso 2), del 23 de agosto del 2018.

OTROS ARANCELES 2026
(en colones corrientes; incremento 0%)

TÍTULO	ESTUDIANTES NACIONALES DERECHO GRADUACIÓN (1)	ESTUDIANTES EXTRANJEROS DERECHO GRADUACIÓN (1)
		48 200,00

(1) Incluye el estudio respectivo y los derechos de graduación. Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes sobre los derechos de graduación, de forma equivalente con el porcentaje de beca que obtuvo en algún período de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, cuyo alcance fue extendido para el año 2025 en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 3048 – 2024, Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024.

SALIDAS LATERALES (CERTIFICACIONES) (2)	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
		19 300,00

(2) Contempla las siguientes salidas laterales PAU-1, PAU-2, MT-1, MT-2, ET-1, ET-2, PT-2, PT-4, VT3, VT4, Idoneidad y otras. Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes, sobre las certificaciones del título a recibir para las personas estudiantes, a graduarse, en las tres promociones de graduación del año 2024, esto las veces que la persona estudiante así lo requiera, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, cuyo alcance fue extendido para el año 2025 en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 3048 – 2024, Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024.

REPOSICIÓN DE TÍTULOS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
		24 100,00

OTROS ARANCELES 2026
(en colones corrientes; incremento 0%)

CUOTA ESTUDIANTIL PARA LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES	2 700,00	
CARNÉ ESTUDIANTIL / (1)	8 600,00	
CERTIFICACIÓN	7 500,00	
CERTIFICACIÓN ESPECIAL	19 300,00	
EXAMEN DE REPOSICIÓN / (2)	11 000,00	
CUOTA DE INSCRIPCIÓN	11 600,00	
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS / (3)	9 400,00	por crédito
MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE LIBROS	200,00	por día
MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	200,00	por día
PRUEBA COMPROBATORIA DE IDIOMAS	8 300,00	

PRUEBA DE UBIC. DIAGNÓSTICA, ING. INDUSTRIAL	8 300,00	
FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL	530,00	
RESUMEN DE DISEÑO CURRICULAR	1 300,00	por asignat.
PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / CUATRIMESTRE	2 463,00	
PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / SEMESTRE	3 660,00	
PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / BIMESTRE	1 224,00	
PÓLIZA COLECTIVA / PERSONA ADULTA MAYOR	416,00	

(1) Según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2692-2018, Artículo II, inciso 2-a), del 27 de septiembre del 2018, se aprobó eliminar el cobro obligatorio del arancel del carné estudiantil para los estudiantes de primer ingreso en su matrícula de asignaturas, de modo que dicho arancel será voluntario, ante la petición personal de los estudiantes.

(2) Se exonera del cobro del arancel para todas las personas estudiantes, correspondiente a los exámenes de reposición que serán aplicados en las asignaturas inscritas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre 2024, así como el primer y segundo semestre 2024, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023, cuyo alcance fue extendido para el año 2025 en el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 3048 – 2024, Artículo II-A, inciso 5), del 7 de noviembre del 2024.

(3) Se exonera del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las Universidades Estatales, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión N° 1871-2007, Artículo III, Inciso 14, del 6 de julio del 2007. De la misma manera, se amplía el alcance de esta disposición para el reconocimiento de las asignaturas de postgrado, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2975 – 2023, Artículo III-A, inciso 3), del 20 de julio del 2023.

2. **Solicitar a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED):**
 - a. **Remitir al Consejo Universitario, lo antes posible, el oficio en donde se indique el arancel específico de la FEUNED para el año 2026.**
 - b. **Enviar a la Comisión Plan Presupuesto y a la Oficina de Presupuesto a más tardar el 31 de julio de cada año, el oficio con el arancel específico de la FEUNED.**
3. **Solicitar, respetuosamente, a la Administración que, con respecto a la oferta académica actual o nuevos programas y carreras, se comunique oportunamente a la Oficina de Presupuesto cualquier cambio en los aranceles, o si los mismos se mantienen, para la aprobación por parte del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

iar*

Copia: Auditoría Interna.
Dirección de Sedes Universitarias
Ronald Sequeira Salazar, director Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Federico Quesada Chaves, director Escuela Ciencias de la Administración
Linda María Madríz Bermúdez, directora Escuela Ciencias de la Educación
Rodrigo Campos Cordero, director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades